

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

=====

UNICO.- APROBACIÓN PADRONES FISCALES AÑO 2009 DEL I.A.E., ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS, RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO Y CEMENTERIO.

A) Expediente 4/2009-4628, aprobación de padrón y lista cobratoria del tributo local "Tasa anual Cementerio" referido al ejercicio 2009. Plazo de pago en período voluntario el establecido por el calendario fiscal 2009 -aprobado por JGL de fecha 28/12/2008- : del 01/10/2009 al 01/12/2009.

B) Expediente 3/2009-4628, aprobación de padrón y lista cobratoria del tributo local "Tasa de Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" referido al ejercicio 2009. Plazo de pago en período voluntario el establecido por el calendario fiscal 2009 -aprobado por JGL de fecha 28/12/2008- : del 01/10/2009 al 01/12/2009.

C) Expediente 2/2009-4628, aprobación de padrón y lista cobratoria del tributo local "Tasa de Reservas de Vía Pública para Aparcamiento Exclusivo" referido al ejercicio 2009. Plazo de pago en período voluntario el establecido por el calendario fiscal 2009 -aprobado por JGL de fecha 28/12/2008-: del 01/10/2009 al 01/12/2009.

D) Expediente 1/2009-4628, aprobación de padrón y lista cobratoria del tributo local "Impuesto sobre Actividades Económicas" referido al ejercicio 2009. Plazo de pago en período voluntario el establecido por el calendario fiscal 2009 -aprobado por JGL de fecha 28/12/2008- : del 01/10/2009 al 01/12/2009.

Molina de Segura, 29 de septiembre de 2009.
La Secretaria General del Ayuntamiento.

M^a Dolores Martín-Gil García.